RESOLUCIÓN No.156

9 de febrero de 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL"

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
FEB-5	SUB 10-B	JUAN ANDRES CASTAÑO	C.D MANANTIALES	1 FECHA ART 58-2	COLEGIO SAN IGNACIO

OTROS

-SE DECLARA perdedor al equipo **CISNEROS F.C** por un marcador de (3x0) a favor del equipo BARRIO BRASILIA según art 46 del reglamento del torneo, en la categoría **SUB 10B**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y el recurso de apelación solo procede en los casos específicos del art 171 del Código Único Disciplinario, estos deben ser interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los nueve (9) días del mes de febrero del 2023**.**

Original Firmado
ADOLFO LEON SANIN CORREA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
DAVID GOMEZ VASQUEZ
Comisión Disciplinaria

www.laf.com.co | presidencia@fedefutbolant.com
NIT: 890.905.674-8 | PBX: 26017 15
Calle 49B No. 74-31. Medellín - Colombia